

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	DESLINDE
RADICADO No:	150013103002-2006-00333-00
DEMANDANTE:	ALVARO GUASGUITA TORRES
DEMANDADO:	EURIPIDES RODRÍGUEZ
ASUNTO:	REQUERIMIENTO FOLIOS DE MATRÍCULA

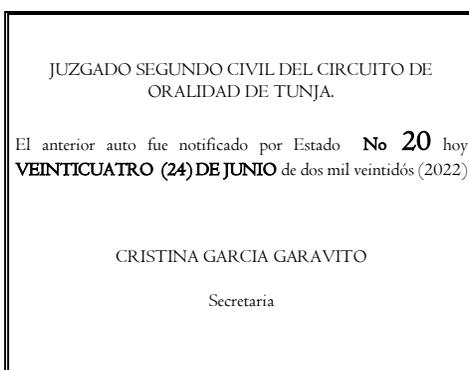
Tunja, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Previo a decidir de fondo la solicitud planteada por el señor PEDRO NIÑO BOYACÁ. Es del caso requerirle para que, por medio de su apoderado, aporte los folios de matrícula de los predios que manifiesta fueron objeto del deslinde y amojonamiento, es decir, con el fin de verificarlos, poder determinar la práctica de las medidas cautelares y soportar la decisión que a este Juzgado corresponda tomar.

Reconocer personería para actuar al abogado, VICTOR MANUEL CASTELLANOS REYES, como apoderado del señor PEDRO NIÑO BOYACÁ, en los términos del memorial de poder allegado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja ¹



¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)

Firmado Por:

**Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67a12ed551271f05134d208a526869d671506cd6a9e3679299b5c3611fd69497**

Documento generado en 23/06/2022 01:39:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**